



POSICIÓN INSTITUCIONAL

Programa Presupuestario E037 "Seguridad y Protección Ciudadana"
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN"
Ejercicio Fiscal 2024

I. DATOS DE LA EVALUACIÓN

- **ENTE PÚBLICO:** H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.
- **PROGRAMA:** E037 "Seguridad y Protección Ciudadana".
- **EJERCICIO FISCAL:** 2024.
- **TIPO DE EVALUACIÓN:** Evaluación de Diseño.
- **INSTANCIA COORDINADORA:** Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.
- **EVALUADOR EXTERNO:** JUPAL Consultores S.C.
- **UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- **FECHA:** 11 agosto de 2025.

Antecedentes:

El Programa Presupuestario E037 tiene como objetivo proporcionar servicios de seguridad pública confiables, eficientes y eficaces a toda la población del municipio de Macuspana, Tabasco, mediante acciones de prevención del delito, fortalecimiento institucional y capacitación del personal. Fue financiado con recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto aprobado de \$148,124,595.98. La evaluación se sustentó en el marco normativo aplicable y tuvo como finalidad analizar la congruencia del diseño con la planeación municipal, estatal y nacional, así como identificar fortalezas y áreas de oportunidad.

II. COMENTARIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN

La evaluación realizada por JUPAL Consultores S.C. permitió identificar avances importantes en la operación del programa, pero también la necesidad de implementar ajustes estratégicos para incrementar su efectividad. El proceso de evaluación se desarrolló con una adecuada coordinación entre el equipo evaluador y el personal de la Dirección de Seguridad Pública, garantizando acceso a la información requerida. Las observaciones y





recomendaciones emitidas son pertinentes y viables, y servirán como base para mejorar los mecanismos de diagnóstico, seguimiento y transparencia del programa

III. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

a) Sobre los resultados de la evaluación

El análisis FODA evidenció:

- Fortalezas: Cobertura universal del servicio, alineación parcial con la planeación municipal, existencia de una MIR estructurada y con indicadores definidos, transparencia en el manejo presupuestal.
- Oportunidades: Actualizar el diagnóstico de seguridad con periodicidad, estandarizar la recolección de datos de incidencias, fortalecer la vinculación con programas sectoriales y estatales, y hacer públicos los medios de verificación.
- Debilidades: Falta de plazo para revisión del diagnóstico, ausencia de metodología para cuantificar beneficiarios, escasa sistematización de la demanda de servicios.
- Amenazas: Cambios en las condiciones socioeconómicas y de seguridad que puedan modificar la pertinencia de las estrategias actuales.

b) Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación se llevó a cabo mediante análisis documental, revisión de la MIR, entrevistas y verificación de información presupuestal y normativa. El proceso fue claro, con comunicación fluida entre el evaluador y el ente público. Sin embargo, se dependió de información interna que en algunos casos no está sistematizada o disponible para consulta pública.

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador mostró dominio técnico, imparcialidad y capacidad para identificar áreas de mejora. Sus recomendaciones están sustentadas en evidencia y son aplicables para optimizar el diseño y operación del programa.

IV. CONCLUSIONES

El H. Ayuntamiento de Macuspana reconoce que el Programa E037 es fundamental para la seguridad y bienestar de la población, y que la evaluación de diseño aporta información valiosa para mejorar su planeación y ejecución. Se asume el compromiso de atender las recomendaciones emitidas, especialmente en lo referente a la actualización del diagnóstico, fortalecimiento de la vinculación interinstitucional y estandarización de la información.





V. CONSIDERACIONES FINALES

Esta Posición Institucional refleja la disposición del H. Ayuntamiento de Macuspana para utilizar la evaluación como herramienta de mejora continua, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el impacto positivo en la seguridad ciudadana. Se mantendrá el compromiso de reforzar las capacidades técnicas y operativas de la Dirección de Seguridad Pública, así como de asegurar que el programa se mantenga alineado con las necesidades de la población y con la planeación estratégica vigente.



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
2024-2027

ATENTAMENTE

COMISARIO JOSE CHRISTIAN RAYMUNDO MEDELLIN VALDEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE MACUSPANA





Formato I – Identificación de ASM con base en las recomendaciones y áreas de oportunidad detectadas en la evaluación del Programa E037 “Seguridad y Protección Ciudadana”.

ID	Recomendación emitida en la evaluación	Claridad (1-3)	Relevancia (1-3)	Viabilidad (1-3)	Responsable de implementar la recomendación
1	Actualizar los datos del diagnóstico e incluir el registro de la evolución del problema con base en la aplicación del programa.	3	3	3	Dirección de Seguridad Pública Municipal
2	Replantear el propósito del programa para considerar también el cumplimiento del objetivo sectorial identificado.	3	3	2	Unidad de Planeación y Evaluación Municipal
3	Considerar un nuevo componente, dado que el accionar del programa es amplio.	3	3	2	Dirección de Seguridad Pública Municipal
4	Identificar y proponer medios de verificación de ámbito público.	3	3	3	Unidad de Transparencia Municipal
5	Precisar el nombre oficial de los documentos utilizados como medios de verificación y asegurar que sean de dominio público.	3	3	3	Unidad de Transparencia Municipal
6	Crear y estandarizar el seguimiento de acciones que sirva de insumo para los indicadores de la MIR.	3	3	3	Dirección de Seguridad Pública Municipal
7	Implementar sistemas de seguimiento y recolección de datos más robustos para registrar y analizar la demanda total de servicios y solicitudes atendidas.	3	3	3	Dirección de Seguridad Pública Municipal

2



Formato II – Determinación de ASM con base en las recomendaciones del Formato I y la información de la evaluación del E037.

ID	ASM Potencial	Tipo de ASM	Factibilidad Técnica (1-3)	Factibilidad Financiera (1-3)	Factibilidad Social (1-3)	Prioridad (1-3)	Aprobación de ASM (Sí/No)	Justificación
1	Actualizar el diagnóstico y registrar evolución del problema.	Específico	3	3	3	3	Sí	Mejora la pertinencia del programa y permite ajustar estrategias a tiempo.
2	Replantear propósito para alinearlo con objetivo sectorial.	Institucional	3	2	3	3	Sí	Asegura coherencia con la planeación estratégica.
3	Incluir un nuevo componente.	Institucional	3	2	3	2	Sí	Permite ampliar la cobertura de acciones del programa.
4	Proponer medios de verificación públicos.	Institucional	3	3	3	3	Sí	Incrementa la transparencia y el acceso a información.
5	Precisar nombre oficial de medios de verificación.	Institucional	3	3	3	2	Sí	Mejora la claridad y trazabilidad de la información.
6	Estandarizar seguimiento de acciones para indicadores.	Específico	3	3	3	3	Sí	Fortalece el monitoreo y la evaluación del programa.
7	Implementar sistemas de recolección y análisis de datos más robustos.	Específico	3	3	3	3	Sí	Facilita la toma de decisiones basada en evidencia.

h





FORMATO III – Atención de ASM Específicos

(ASM 1, 6 y 7 del Formato II)

ID	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades a desempeñar	Ente Público responsable del Programa	Productos y/o servicios generados	Resultados	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Actualizar los datos del diagnóstico e incluir el registro de la evolución del problema.	- Levantar nueva información diagnóstica. - Diseñar formato de seguimiento de evolución. - Integrar información en reportes trimestrales.	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Diagnóstico actualizado y registro histórico del problema.	Planeación más precisa y focalizada.	Sep 2025	Dic 2025
6	Estandarizar el seguimiento de acciones para indicadores de la MIR.	- Diseñar un procedimiento de seguimiento. - Validar con el área de Planeación. - Capacitar a los responsables de reportar datos.	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Manual de seguimiento aprobado y aplicado.	Datos homogéneos y comparables en cada periodo.	Sep 2025	Feb 2026
7	Implementar sistemas de recolección y análisis de datos más robustos.	- Adquirir o desarrollar sistema digital. - Capacitar al personal. - Iniciar registro y análisis de datos de servicios y solicitudes.	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Sistema de datos implementado y en uso.	Toma de decisiones basada en evidencia y datos oportunos.	Nov 2025	May 2026

h





FORMATO IV – Atención de ASM Institucionales

(ASM 2, 3, 4 y 5 del Formato II)

ID	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Área Responsable	Acciones Cooperativas	Ente Público responsable del Programa	Productos y/o servicios generados	Resultados
2	Replantear propósito para alinearlo con objetivo sectorial.	Unidad de Planeación y Evaluación Municipal	Dirección de Seguridad Pública Municipal	- Revisar el Plan Sectorial. - Modificar la MIR. - Aprobar cambios en comité técnico.	H. Ayuntamiento de Macuspana	MIR con propósito alineado a objetivos sectoriales.	Mayor coherencia en la planeación estratégica.
3	Considerar un nuevo componente.	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Unidad de Planeación y Evaluación Municipal	- Identificar áreas de acción adicionales. - Incluir en la planeación y MIR. - Presentar a Cabildo.	H. Ayuntamiento de Macuspana	MIR ampliada con nuevo componente.	Ampliación del alcance y cobertura del programa.
4	Proponer medios de verificación públicos.	Unidad de Transparencia Municipal	Dirección de Seguridad Pública Municipal	- Identificar documentos válidos. - Digitalizarlos. - Publicarlos en portal de transparencia.	H. Ayuntamiento de Macuspana	Medios de verificación publicados y accesibles.	Mayor transparencia y confianza ciudadana.
5	Precisar nombre oficial de medios de verificación.	Unidad de Transparencia Municipal	Dirección de Seguridad Pública Municipal	- Revisar documentos actuales. - Homologar nombres oficiales. - Actualizar MIR.	H. Ayuntamiento de Macuspana	MIR con medios de verificación estandarizados.	Información clara y trazable para auditorías y ciudadanía.

FORMATO V – Atención de ASM Interinstitucionales

(No aplica en este caso, ya que todas las recomendaciones recaen dentro del ámbito municipal y no requieren coordinación con otros niveles de gobierno.)

